

GLOSARIO

C

CLASE DE ACTIVIDAD ECONÓMICA.

Agrupación de empresas con procesos de producción y productos obtenidos similares. La clase de actividad es el nivel más desagregado y en el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) se identifica con seis dígitos.

D

DÍAS TRABAJADOS.

Es el total de días efectivamente trabajados por el establecimiento manufacturero, considerando los días que permaneció abierto realizando actividades durante el mes de referencia. Se obtiene de restar a los días naturales del mes, los días que permaneció cerrado por descanso, festividades, huelgas, vacaciones, etcétera.

E

EMPLEADOS TOTALES.

Corresponde a la suma de los empleados dependientes de la razón social y los empleados suministrados por otra razón social.

EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES Y DE DIRECCIÓN DEPENDIENTES DE LA RAZÓN SOCIAL.

Comprende a todas las personas que trabajaron durante el período de referencia dependiendo contractualmente de la unidad económica, sujetas a su dirección y control, a cambio de una remuneración fija y periódica por desempeñar labores generales de oficina, así como de contabilidad, ejecutivas de planeación, organización, dirección y control para la unidad económica.

EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES Y DE DIRECCIÓN SUMINISTRADOS POR OTRA RAZÓN SOCIAL.

Comprende a todas las personas que trabajaron durante el período de referencia, sujetas a la dirección y control de la unidad económica, pero que dependen contractualmente de otra razón social y realizan labores de oficina, administración, contabilidad, así como funciones ejecutivas, de planeación, organización, dirección y control de la unidad económica.

ESTABLECIMIENTO MANUFACTURERO.

Es la unidad económica que en una sola ubicación física, asentada en un lugar de manera permanente y delimitada por construcciones e instalaciones fijas, combina acciones y recursos bajo el control de una sola entidad propietaria o controladora para realizar principalmente actividades de transformación, elaboración, ensamble, procesamiento o maquila, total o parcial, de uno o varios productos.

H

HORAS TRABAJADAS POR EL PERSONAL OCUPADO TOTAL.

Es la suma de las horas trabajadas por el personal dependiente de la razón social y el personal suministrado por otra razón social.

HORAS TRABAJADAS POR EL PERSONAL OCUPADO DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL.

Es el total de horas normales y extraordinarias efectivamente trabajadas en el mes de referencia por el personal ocupado dependiente de la razón social.

HORAS TRABAJADAS POR EL PERSONAL OCUPADO SUMINISTRADO POR OTRA RAZÓN SOCIAL.

Es el total de horas normales y extraordinarias efectivamente trabajadas en el mes de referencia por el personal ocupado suministrado por otra razón social.

HORAS TRABAJADAS POR OBREROS TOTALES.

Es el total de horas normales y extraordinarias efectivamente trabajadas en el mes de referencia por los obreros dependientes de la razón social y los suministrados por otra razón social.

HORAS TRABAJADAS POR LOS OBREROS DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL.

Es el total de horas normales y extraordinarias efectivamente trabajadas en el mes de referencia por los obreros dependientes de la razón social.

HORAS TRABAJADAS POR LOS OBREROS SUMINISTRADOS POR OTRA RAZÓN SOCIAL.

Es el total de horas normales y extraordinarias efectivamente trabajadas en el mes de referencia por los obreros suministrados por otra razón social.

HORAS TRABAJADAS POR EMPLEADOS TOTALES.

Es el total de horas normales y extraordinarias efectivamente trabajadas en el mes de referencia por los empleados dependientes de la razón social y los suministrados por otra razón social.

HORAS TRABAJADAS POR LOS EMPLEADOS DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL.

Es el total de horas normales y extraordinarias efectivamente trabajadas en el mes de referencia por los empleados dependientes de la razón social.

HORAS TRABAJADAS POR LOS EMPLEADOS SUMINISTRADOS POR OTRA RAZÓN SOCIAL.

Es el total de horas normales y extraordinarias efectivamente trabajadas en el mes de referencia por los empleados suministrados por otra razón social.

I

INGRESOS POR MAQUILA, SUBMAQUILA Y REMANUFACTURA.

Son los ingresos que obtiene el establecimiento por la fabricación, ensamble u otro tipo de transformación de las materias primas propiedad de terceros, tanto del mercado nacional o del mercado extranjero.

O

OBREROS TOTALES.

Corresponde a la suma de los obreros dependientes de la razón social y de los obreros suministrados por otra razón social.

OBREROS Y TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN DEPENDIENTES DE LA RAZÓN SOCIAL.

Comprende a todas las personas que trabajaron durante el período de referencia dependiendo contractualmente de la unidad económica, sujetas a su dirección y control, a cambio de una remuneración fija y periódica por desempeñar trabajos ligados a la producción de bienes: la operación de maquinaria, tareas auxiliares y otras actividades propias de especialistas y profesionistas para la producción de bienes en planta.

OBREROS Y TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN SUMINISTRADOS POR OTRA RAZÓN SOCIAL.

Comprende a todas las personas que trabajaron durante el período de referencia sujetas a la dirección y control de la unidad económica, pero que dependían contractualmente de otra razón social y realizaban trabajos ligados con la operación de la maquinaria en la fabricación de bienes,

tareas auxiliares en el área de producción y otras actividades propias de técnicos y profesionistas desarrolladas en planta.

P

PAGOS POR INDEMNIZACIÓN O LIQUIDACIÓN DEL PERSONAL.

Es la compensación monetaria otorgada a los trabajadores por concepto de despido, retiro o terminación de contrato laboral.

PAGOS POR SUMINISTRO DE PERSONAL.

Son los pagos que realizó el establecimiento a otra razón social que le suministró personal, para el desempeño de las actividades de producción y de apoyo.

PERSONAL OCUPADO TOTAL.

Comprende a todas las personas que trabajaron durante el período de referencia dependiendo contractualmente o no de la unidad económica, sujetas a su dirección y control.

PERSONAL OCUPADO DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL.

Comprende a todas las personas que trabajaron durante el período de referencia dependiendo de la unidad económica contractualmente, sujetas a su dirección y control, a cambio de una remuneración fija y periódica.

PERSONAL SUMINISTRADO POR OTRA RAZÓN SOCIAL.

Comprende a todas las personas que trabajaron durante el período de referencia sujetas a la dirección y control de la unidad económica, pero dependiendo contractualmente de otra razón social.

Excluye a las personas que trabajaron en la unidad económica como parte de un servicio contratado.

PORCENTAJE DE LA CAPACIDAD DE PLANTA UTILIZADA.

Es la relación entre el volumen de la producción que se está obteniendo actualmente y el volumen o cantidad de producción que potencialmente podría generarse en un periodo de tiempo determinado, de acuerdo con las condiciones de infraestructura, equipamiento, procedimientos técnicos y organizativos que se utilizan actualmente en la unidad económica; así como los costos variables (materias primas y personal ocupado) que se van adaptando de acuerdo con las necesidades de producción.

PRESTACIONES SOCIALES.

Es el monto de las percepciones que en adición al salario recibe el personal ocupado dependiente de la razón social ya sea en dinero, servicios o en especie, valorando estos últimos a su costo, incluye los pagos realizados en el mes de referencia por el establecimiento a favor de su personal, a las instituciones de seguridad social.

PROCESO PRODUCTIVO.

Es un sistema de acciones que se encuentran interrelacionadas de forma dinámica y que se orientan a la **transformación de ciertos elementos**. De esta manera, los elementos de entrada (conocidos como **factores**) pasan a ser elementos de salida (**productos**), tras un proceso en el que se incrementa su valor.

PRODUCCIÓN.

Bienes y servicios creados para satisfacer las necesidades humanas. La producción económica se obtiene mediante la combinación de tres elementos: la naturaleza, que aporta las materias primas; el trabajo, que las modifica para apropiarlas a las necesidades; y el capital, que provee los medios que permiten hacer más eficaz la acción del trabajador.

PRODUCCIÓN MANUFACTURERA.

Cantidad de bienes obtenidos a partir de la transformación a gran escala de materias primas en productos terminados para su venta.

R**RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA.**

Agrupación de diversas clases de actividad económica con procesos productivos y productos o servicios similares. La rama de actividad se identifica en el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) con cuatro dígitos.

REMUNERACIONES TOTALES PAGADAS AL PERSONAL DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL.

Son los pagos y aportaciones normales y extraordinarias en dinero y especie antes de cualquier deducción, para retribuir el trabajo del personal dependiente de la razón social, ya sea que este pago se calcule sobre la base de una jornada de trabajo o por la cantidad de trabajo desarrollado (destajo); o mediante un salario base que se complementa con comisiones por venta u otras actividades. Se obtiene de la sumatoria de los sueldos, salarios y prestaciones sociales.

S**SALARIOS.**

Son los pagos que realizó el establecimiento para retribuir el trabajo ordinario y extraordinario de los obreros dependientes de la razón social, antes de cualquier deducción retenida por los empleadores.

SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA.

Es el agrupamiento de subsectores económicos, de acuerdo con los productos o servicios que elaboran o venden. El sector de actividad se identifica en el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) con dos dígitos.

SISTEMA DE CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL DE AMÉRICA DEL NORTE (SCIAN).

Es un clasificador de actividades económicas elaborado y adoptado por Canadá, Estados Unidos y México, que permite integrar a las unidades económicas, según la actividad que realizan. Con ello es posible generar información estadística comparable entre los tres países. Agrupa datos económicos según su actividad con características análogas y sirve de base para la aplicación de los censos económicos y de encuestas en México.

SUBSECTOR.

Agrupación de varias ramas de actividad económica, de acuerdo con el tipo de bienes o servicios que producen o venden. El subsector de actividad se identifica en el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) con tres dígitos.

SUELDOS.

Son los pagos que realizó el establecimiento para retribuir el trabajo ordinario y extraordinario de los empleados dependientes de la razón social, antes de cualquier deducción retenida por los empleadores.

U**UTILIDADES REPARTIDAS A LOS TRABAJADORES.**

Son los pagos en efectivo que el establecimiento distribuyó entre el personal antes de cualquier deducción, por concepto de utilidades, conforme con la legislación laboral o las cláusulas de los contratos colectivos de trabajo o convenios entre patrones y trabajadores, cualquiera que sea el ejercicio al que correspondan.

V

VALOR DE PRODUCCIÓN DE LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIAS PRIMAS PROPIAS.

Es el valor de los productos elaborados por el establecimiento con materias primas propias ya sea en la propia unidad económica o mediante la contratación de servicios de maquila, durante el mes de referencia valorado a precio promedio de venta.

VALOR DE VENTAS NETAS DE PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIAS PRIMAS PROPIAS.

Es el importe obtenido por las ventas de los bienes que fueron producidos por el establecimiento con materias primas de su propiedad, durante el periodo de referencia o en anteriores.

VARIACIÓN.

Cambio porcentual calculado para una variable en un período dado, con relación a otro.

VARIACIÓN ANUAL.

Variación porcentual calculada entre el dato del mes de referencia y el dato del mismo mes del año anterior.

VARIACIÓN ACUMULADA.

Variación porcentual calculada para una variable, entre lo transcurrido de enero hasta el mes de referencia del año de estudio y lo transcurrido en igual período del año anterior.